

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 24** *ACUERDO de 21 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el cambio de denominación de la “Escuela Superior de Ingeniería Informática”, por “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática” en la Universidad Rey Juan Carlos.*

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, establece en su artículo 41, que la creación, modificación y supresión de facultades y escuelas, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, a iniciativa de la universidad mediante propuesta y aprobación de su Consejo de Gobierno.

Por ello, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 7 de junio de 2007, se autorizó la creación y puesta en funcionamiento de la Escuela Superior de Ingeniería Informática en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

En el marco de lo anterior, la Universidad Rey Juan Carlos ha solicitado el cambio de denominación de la “Escuela Superior de Ingeniería Informática”, por “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática”, de conformidad con lo acordado por su Consejo de Gobierno y Consejo Social. La nueva denominación resulta más acorde con el conjunto de titulaciones, cuya gestión administrativa y organización académica corresponde a esta escuela, no suponiendo incremento de gasto, ni modificación en los recursos docentes, materiales y organizativos de la universidad.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid ha informado favorablemente esta propuesta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en su reunión del día 21 de febrero de 2024,

ACUERDA

Primero

Cambio de denominación del centro

1. Autorizar el cambio de denominación de la “Escuela Superior de Ingeniería Informática” por “Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática” en la Universidad Rey Juan Carlos.
2. Todas las enseñanzas actualmente gestionadas por la Escuela Superior de Ingeniería Informática, se entenderán adscritas y se continuarán impartiendo en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

Segundo

Actuaciones de la Universidad

La Universidad Rey Juan Carlos deberá presentar a la Agencia Evaluadora las correspondientes solicitudes de modificación de las memorias de los planes de estudio actualmente implantados en la Escuela Superior de Ingeniería Informática, haciendo constar la nueva denominación del centro.

Tercero*Producción de efectos*

El presente acuerdo producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/2.932/24)

